

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 6/90

VISTO

el certificado expedido por el Centro de Reconocimientos Médicos local, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, en el que se aconseja la prórroga de licencia al Sr. Miguel Oscar HEREDIA (legajo 785) entre el 13 de enero y el 11 de febrero de 1990 (30 días corridos) por aplicación del artículo 10 inc. c) del Decreto 3413/79;

CONSIDERANDO

que el nombrado registra permisos anterior por 290 días;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido el agente Sr. Miguel Oscar HEREDIA (legajo 785) entre el 13 de enero y la víspera, y concederle licencia a partir de la fecha y hasta el 11 de febrero de 1990, todo por aplicación del art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79 (licencia por lesiones o afecciones de largo tratamiento).

ARTICULO 2°.- Con este nuevo lapso de 30 días el citado agente acumulará un total de 320 días con cargo al citado dispositivo legal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 7 de febrero de 1990.-

[Firma]

[Firma]